

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DSC/492/24 SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA RED DE DATOS CORPORATIVA DE SENASA Y SOPORTE AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD E ISO27001

(LOTE 1: Suministro de licencias y servicio para la seguridad perimetral de la información)

Con fecha 16 de julio de 2024, el Órgano de Contratación del Expediente manifestó la ACEPTACIÓN de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por el Responsable de Contratación del Expediente DSC/492/24, para la contratación de la seguridad perimetral en la red de datos corporativa de SENASA y soporte al Esquema Nacional de Seguridad e ISO27001 (LOTE 1: Suministro de licencias y servicio para la seguridad perimetral de la información), a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, al licitador SECURE AND IT PROYECTOS, S.L. (en adelante, SECURE AND IT).

Habiendo presentado el licitador SECURE AND IT la documentación a la que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el Órgano de Contratación del Expediente.

HA RESUELTO:

Primero. - La ADJUDICACIÓN del Expediente DSC/492/24 (LOTE 1), a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, a favor de la empresa SECURE AND IT por un importe total de **92.560,00 €** (IVA excluido), y un plazo de ejecución de doce (12) meses.

Segundo. - NOTIFICAR la presente adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 LCSP.

Tercero. - REQUERIR al adjudicatario para que proceda a la formalización del contrato, la cual no podrá efectuarse antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 153.3 de la LCSP.

Cuarto. - PUBLICAR la presente resolución de adjudicación en el perfil del contratante de SENASA.

Contra esta resolución, se podrá interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

En Madrid, agosto de 2024.

Belén Moreno Raymundo
Directora de Servicios Corporativos

Andrés Arranz Stancel
Presidente-Consejero Delegado